MISION PERMANENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

45TH. SESION DE LA COMISION SOBRE POBLACION Y DESARROLLO DEBATE GENERAL SOBRE EXPERIENCIA NACIONAL TEMA PRINCIPAL: JUVENTUD Y ADOLESCENCIA

Presentado nor Emb Rafael Archondo

ž·ę			
	Señor Presidente:		
	Senor Presidente:		•
		•	
_	<u>n_1;</u>	1 4	17 11.00 11.01 11.15
			
W			
	•		ψ
	į.		<u></u>
	·		
_			
-			
.1	_		
= 2	<i></i>		•••
			
,	•		

forma de la relación entre el Gobierno y la sociedad civil organizada. Estas transformaciones son intrínsecamente conflictivas y de largo plazo, en el sentido de que la modificación estructural del Estado boliviano implica una transformación institucional pero también una transformación en el relacionamiento entre los diferentes componentes socioculturales. Es así que la Constitución Política del Estado Plurinacional elaborada y promulgada en 2009 identifica y reconoce diferentes derechos de la población joven del país, mismo que no sucedía en anteriores versiones.

De acuerdo a provecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE). Bolivia se caracteriza por

MICION DEDMANENTE DEL ECTADO DI LIDIMACIONAL DE ROLIVIA hemos asumido plenamente la obligación de respetar, promover, proteger y garantizar los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos de las personas, independientemente de cualquier condición sea económica social cultural o individual reconocemos los derechos sexuales y reproductivos como Derechos Humanos, rompiendo con los esquemas patriarcales y retrogradas que no permiten el acceso a los servicios de Salud Sexual y métodos anticonceptivos para la planificación familiar, siendo las adolescentes y jóvenes las más afectadas por la vulneración de estos derechos, sin embargo el Estado Plurinacional de Bolivia reconoce vehementemente que las mujeres adolescentes y jóvenes tienen la autonomía para poder decidir sobre su propio cuerpo y lo mejor para su futuro. Señor Presidente: Entendemos que la Educación en las vilos ióvenes es primordial nora ejercicio pleno de sus